

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 21/19-FCN que trata de la adquisición de equipos de informática con destino a la Escuela de Geología y Decanato de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2019-1761.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 05 de diciembre de 2019, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma TECNOGRAF S.A. por la suma total de Pesos Ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cinco (\$ 148.995).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

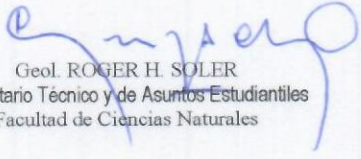
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

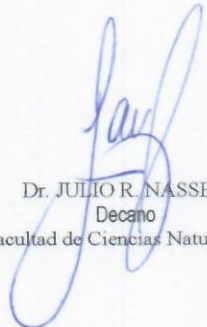
ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 21/19-FCN, para la adquisición de equipos de informática, con destino a la Escuela de Geología y Decanato de esta Facultad, a la firma TECNOGRAF S.A. - con domicilio en La Florida 565 - Salta - CUIT N° 33-68124698-9, por la suma total de Pesos Ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cinco (\$ 148.995,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en la partida presupuestaria 4.3.6 - de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 103.995,00 - de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Geología.
- \$ 45.000,00 - de los fondos correspondientes a Recursos Propios.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-  
fav.

  
Geol. ROGER H. SOLER  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales